INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL



Construyendo un desarrollo rural equitativo y sostenible

06 de noviembre de 2020 INDER-GG CH-0969-2020

Máster
Harys Regidor Barboza
Presidente Ejecutivo
Presidencia Ejecutiva
Instituto de Desarrollo Rural

ASUNTO: Envío de estudio técnico, informe y plan remedial; relacionados al trámite de la prórroga de plazas de servicios especiales para la totalidad del año 2021.

Estimado señor:

Actualmente la institución cuenta con 42 plazas debidamente aprobadas por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaría, bajo la modalidad denominada "Servicios Especiales", dichas plazas se han utilizado a lo largo del tiempo para hacer frente a los proyectos anteriormente justificados; dichas plazas se encuentran aprobadas según lo indicado por la AP hasta el 31 de diciembre del año en curso. Se detalla el desglose de los proyectos y las plazas destinadas a cada ejecución:

- 12 plazas por servicios especiales para continuar con las Actividades de transición IDA-INDER.
- 13 plazas para el Proyecto "Administración de las Franjas Fronterizas", específicamente para atender 19.176 hectáreas en los cantones de Coto Brus, Golfito y Corredores.
- 17 plazas para el Proyecto "Ordenamiento y recuperación de los territorios indígenas", según Ley N° 6172 Ley Indígena.

Es debido a la necesidad institucional que se requiere continuar con dichas plazas, para estos efectos se elaboraron tanto el Estudio Técnico, el Informe de Resultados por Componentes sobre las plazas autorizadas para la prórroga de 42 plazas, y el Plan Remedial para el Proyecto "Actividades de transición IDA – INDER"; todos levantados con la información recibida por cada una de las personas ligadas a estos tres proyectos; es de suma importancia indicar que se contó con el apoyo y colaboración de la Dirección de Desarrollo Rural Territorial y la Secretaría Técnica de Desarrollo Rural Territorial para la elaboración de esta documentación.

Inder

INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL

Construyendo un desarrollo rural equitativo y sostenible

06 de noviembre de 2020 **INDER-GG-CH-0969-2020** Página **2** de **2**

Se aclara que en el estudio técnico se detalla la información que corresponde a la ejecución del II semestre del año 2020, en razón de que el pasado mes de junio se remitió la información del I semestre del año en curso; así mismo se detalla la programación para la totalidad del año 2021, con el objetivo de solicitar la prórroga por el mismo periodo (totalidad año 2021), por otro lado, es importante aclarar que en el caso de las plazas denominadas "gestores de proyectos", se ajusta la información en base al seguimiento del plan remedial realizado.

Se adjuntan los siguientes documentos:

- Estudio Técnico para la prórroga de 42 plazas por servicios especiales (llevan en blanco los espacios para adjuntar los avales de las rectorías).
- Informe de Resultados por Componente, Plazas autorizadas por Servicios Especiales
- Plan Remedial para disminuir el rezago de proyectos en el Proyecto "Transformación del IDA a INDER".
- Oficio: INDER-GG-DRT-RDBR-D-410-2020.
- Oficio: INDER-GG-DRT-FT-IRT-0951-2020.
- Oficio: INDER-GG-DRT-0828-2020.

Lo anterior, con el fin de que se solicite el aval de los sectores correspondientes, los cuales se requieren para continuar con la gestión y poder posterior a recibir dicha documentación elevar los documentos antes la Junta Directiva del Instituto, según la prórroga anterior solicitada.

Cordialmente.

MBA. Gabriel Hernández Carvajal **Profesional Coordinador a. i. Oficina de Capital Humano**

GHC / GRQ/*

C. Gerencia General

Desarrollo Rural Territorial

Secretaría Técnica de Desarrollo Rural

Expediente Plazas Servicios Especiales

Copiador